

**REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PRIMER CLASIFICADO**  
**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y APOYO AL**  
**PROGRAMA DE CPI IMPULSADO POR INCIBE (MRR C15.I7)**

**LOTE 1 Actuación 1 (Programas de I+D)**

**Exp. 063/21**

El 27 de septiembre de 2022 el órgano de contratación ha aprobado la clasificación de las ofertas propuesta por la Comisión de Contratación en relación al contrato “**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y APOYO AL PROGRAMA DE CPI IMPULSADO POR INCIBE. Lote 1 Actuación 1 (Programas de I+D)**” con número de expediente 063/21. Dicha clasificación de ofertas es la siguiente:

- |                     |              |
|---------------------|--------------|
| 1. NOVADAYS, S.L.   | 87,75 puntos |
| 2. UTE SILO – ADD4U | 87,08 puntos |

En consecuencia, se procede a requerir, conforme al artículo 150.2 LCSP, a **NOVADAYS, S.L.** empresa en primer lugar clasificada, para que **dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento** presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

A efectos de la acreditación de la adscripción de medios al contrato, la licitadora requerida debe tener en cuenta, además de lo previsto en el Pliego, la oferta que realizó en relación al criterio de valoración de ***experiencia adicional del equipo de trabajo*** declarada en el sobre 3. Se recuerda que este criterio valora la experiencia por encima de la mínima exigida en cuanto a los perfiles mínimos exigidos en el apartado 2.3.1 del Pliego de Características Técnicas.

Asimismo deberá acreditar el cumplimiento de lo ofertado en cuanto al criterio ***creación neta de empleo***. Se recuerda que el criterio en cuestión valora que uno o dos perfiles de la plantilla que ejecutará el contrato se encuentre en situación de desempleo con carácter previo a su incorporación a la empresa. Se dará por cumplido el criterio siempre que la persona que va a formar parte del equipo de trabajo haya sido contratada en cualquier momento posterior a la publicación del presente procedimiento de adjudicación y haya estado en situación de desempleo al menos 3 meses.

Se recuerda, igualmente, que la oferta presentada por **NOVADAYS, S.L. es la siguiente:**

**Sobre 1 Compromiso de adscripción de medios:**

- Adscribirá a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista.
- Que dispone de los recursos materiales y personales necesarios para la prestación de los servicios que serán los adecuados para realizar con garantía las actividades definidas en el Pliego de Características Técnicas durante todo el periodo de ejecución del proyecto. En concreto se compromete a adscribir al proyecto los siguientes perfiles con la cualificación y experiencia profesional descritas en el apartado 2.3.1 del Pliego de Características Técnicas:
  - ❑ 1 Director de oficina técnica
  - ❑ 1 consultor especialista en gestión de CPI
  - ❑ 1 Consultor jurídico especialista en contratación pública y en CPI
  - ❑ 1 Consultor especialista en programas de I+D en Ciberseguridad

**Sobre 3 Criterios objetivos:**

**Criterio nº 2: Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato**

**Perfil 1: Director de la Oficina Técnica**

Experiencia como Director de proyecto en Programas de Compra Pública de Innovación	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha (MM/AAAA)	Fin
Período 1	01/2008	06/2022	
Período 2	___/___	___/___	
[...]	[...]	[...]	
Período N	___/___	___/___	

**Perfil 2: Consultor especialista en gestión de CPI**

Experiencia como consultor en proyectos de CPI	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha (MM/AAAA)	Fin
Período 1	01/2011	06/2022	
Período 2	___/___	___/___	
[...]	[...]	[...]	
Período N	___/___	___/___	

**Perfil 3: Consultor jurídico especialista en contratación pública y en CPI**

Experiencia como consultor jurídico en contratación pública	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Experiencia como consultor jurídico en CPI	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)
Período 1	01/ 2011	06/2022	Período 1	01/2011	06/2022
Período 2	___/___	___/___	Período 2	___/___	___/___
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
Período N	___/___	___/___	Período N	___/___	___/___

**Perfil 4: Consultor especialista en programas de I+D en Ciberseguridad**

Experiencia como consultor especializado en Ciberseguridad en proyectos, retos tecnológicos y tecnologías dentro de Programas de I+D de Ciberseguridad	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)
Período 1	01 /2011	06 /2022
Período 2	___/___	___/___
[...]	[...]	[...]
Período N	___/___	___/___

**Criterio Nº 3: Creación neta de empleo**

La oferta es la siguiente (**Indicar Sí o No**):

Se ha creado empleo con la incorporación al equipo de trabajo de 1 perfil que tiene menos de 45 años	Se ha creado empleo con la incorporación al equipo de trabajo de 1 perfil que tiene 45 años o más	Se ha creado empleo con la incorporación al equipo de trabajo de 2 perfiles menores de 45 años	Se ha creado empleo con la incorporación al equipo de trabajo de 2 perfiles de los cuales uno tiene 45 años o más	Se ha creado empleo con la incorporación al equipo de trabajo de 2 perfiles que tiene 45 años o más
N/A	N/A	N/A	N/A	Sí

**Criterio nº 5: Bolsa de horas de perfiles adicionales a los mínimos exigidos**

Perfil	Número de horas ofertadas
Consultor especialista en gestión de Derechos de Propiedad Intelectual	300 horas
Consultor especialista en ciberseguridad	300 horas

En consecuencia, **se requiere a NOVADAYS, S.L. para que presente:**

- **Garantía definitiva**, para asegurar el correcto funcionamiento de los trabajos realizados en ejecución del contrato, por el importe del 5% del precio del contrato inicial sin IVA.
- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por **el órgano competente de la Administración Tributaria**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación por **el órgano competente de la Seguridad Social**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- **Acreditación declaración y oferta de adscripción de medios técnicos y personales**. Conforme a los Pliegos y la oferta presentada por la licitadora el equipo de trabajo estará formado por:
  - 1 Director de oficina técnica
  - 1 Consultor especialista en gestión de CPI
  - 1 Consultor jurídico especialista en contratación pública y en CPI
  - 1 Consultor especialista en programas de I+D en Ciberseguridad
  - 1 Consultor especialista en derechos de propiedad intelectual (bolsa de 300 horas)
  - 1 Consultor especialista en Ciberseguridad (bolsa de 300 horas)

Por lo que respecta al equipo mínimo exigido (apartado 2.3.1 PCT), deberán contar no solo con **la titulación y experiencia profesional exigidas en el pliego como mínimo sino también con las mejoras ofertadas** en el sobre 3 en cuanto a experiencia adicional ofertada.

Por su parte, **los dos perfiles adicionales ofertados en el sobre 3** a través de una bolsa de horas de 300 horas cada uno, **deberán contar con la experiencia profesional exigida en el Anexo VI** del Pliego de Características Generales.

Es por ello que en relación al **Director de la Oficina Técnica**, se deberá presentar titulación universitaria superior y documentación que acredite al menos experiencia como Director de proyecto en Programas de Compra Pública de Innovación desde enero de 2008 hasta junio de 2022.

En relación al **consultor especialista en gestión de CPI**, se deberá presentar titulación universitaria superior y documentación que acredite al menos experiencia como consultor en proyectos de CPI desde enero de 2011 hasta junio de 2022.

En relación al **consultor jurídico especialista en contratación pública y en CPI**, se deberá presentar licenciatura o grado en Derecho y documentación que acredite al menos experiencia tanto en contratación pública como en CPI desde enero de 2011 hasta junio de 2022.

En relación al **consultor especialista en programas de I+D en Ciberseguridad**, se deberá presentar Ingeniería Informática o Titulación (universitaria o de formación profesional superior) relacionada con las TIC y documentación que acredite al menos experiencia como consultor especializado en Ciberseguridad en proyectos, retos tecnológicos y tecnologías dentro de Programas de I+D de Ciberseguridad desde enero de 2011 hasta junio de 2022.

En relación al **consultor especialista en derechos de propiedad intelectual**, conforme al Anexo VI del PCG, deberá presentar documentación que acredite al menos tres años de experiencia en la materia.

Por último y respecto al **consultor especialista en ciberseguridad**, conforme al Anexo VI del PCG, deberá presentar documentación que acredite al menos tres años de experiencia en la materia.

**Para la acreditación de la TITULACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL de cada persona adscrita al equipo de trabajo el licitador deberá presentar lo siguiente:**

**Para la acreditación de la titulación:**

Para acreditar la titulación de cada persona, el licitador deberá presentar:

- Copia del título universitario o de formación profesional superior.

**Para la acreditación de la experiencia:**

Para acreditar la experiencia de cada persona, el licitador deberá presentar:

- Informe oficial detallado de vida laboral donde se describa la/s empresa/s en la/s que ha trabajado y fechas de inicio y fin.
- Tabla que recoja los siguientes datos:
  - Perfil: Deberá indicarse a cuál de los 6 perfiles se refiere. Cada persona solo puede estar adscrita a uno de los perfiles.
  - Meses Totales de Experiencia: tendrán que superar o coincidir al menos con la suma de los años y meses de participación que se indicó en el sobre 3.
  - Proyecto: nombre de los proyectos que justifican los años de experiencia aportados y nombre de la empresa contratante. Una fila por proyecto. No se permiten nombres ambiguos como: "Varios", "Proyecto interno"...
  - Duración Participación Proyecto: fechas de inicio y fin de la participación de las personas en los proyectos que justifican los años de experiencia aportados. Formato: MM/AAAA. No se permiten fechas que indiquen sólo el año.
  - Descripción Proyecto: descripción del objeto del proyecto. No se permiten descripciones ambiguas como: "Proyecto de ciberseguridad", "Proyecto interno" o similares. Es necesario describir con detalle el objeto del proyecto para que pueda ser evaluado y se identifiquen claramente las actividades de interés en relación con la experiencia a acreditar para el presente expediente. Además se indicará:
    - Entidad. Entidad para la cual se realizó el proyecto.
    - Persona de contacto. Persona de la entidad para la que se realizó el proyecto con la que se pueda contactar para contrastar la información aportada. Se deberá incluir email y/o teléfono de contacto de la persona de contacto.

**Para la acreditación de la CREACIÓN NETA DE EMPLEO, deberá presentar la siguiente documentación:**

- A los efectos de verificar que los dos miembros del equipo de trabajo son mayores de 45 años deberá/n presentar copia de su **DNI**.
- Con la finalidad de comprobar que al menos han estado desempleados 3 meses con carácter previo a su incorporación a la empresa deberán acompañar **informe de vida laboral** de cada uno de ellos.
- **Documentación que acredite que los dos perfiles indicados en el sobre 3 han sido o van a ser contratados por NOVADAYS, S.L. en cualquier momento posterior a la publicación del presente procedimiento de adjudicación:**
  - ❑ Opción A): Contrato laboral o alta en la seguridad social.
  - ❑ Opción B): Declaración responsable de la licitadora en la que manifieste que para la fecha en la que comience la vigencia del contrato los dos trabajadores en cuestión estarán contratados por la empresa. En ese caso, antes del inicio del contrato se les requerirá el alta de dichos trabajadores en la Seguridad Social.

Por otro lado, las empresas de 50 o más trabajadores deberán cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean **trabajadores con discapacidad**, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; así como cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad de mujeres y hombres**, y su modificación por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad se hará mediante la presentación de una **declaración responsable, con el siguiente contenido (seleccionado una de las dos opciones posibles):**

La entidad a la que represento cuenta con: <input type="checkbox"/> Menos 50 trabajadores
<input type="checkbox"/> 50 o más trabajadores y cumple: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados son <b>trabajadores con discapacidad</b>, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen</li><li>▪ La obligación de contar con un <b>plan de igualdad</b> conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y su modificación por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación</li></ul>

Adicionalmente, sin que sea causa de exclusión, deberá presentarse la documentación a la que se refiere el cuadro resumen del Pliego de Características Generales en relación a la prevención de riesgos laborales, alta de los trabajadores y declaración jurada de servidores. Si no se presenta la documentación en los diez días hábiles otorgados, en cualquier caso deberán hacerlo antes de la formalización del contrato. Sin la presentación de dicha documentación no será posible la formalización e inicio del servicio

■ **Adicionalmente, deberá presentar en el mismo plazo y en cualquier caso antes de la formalización del contrato:**

**1. Prevención de riesgos laborales**

- Persona de contacto (nombre y nº de teléfono).
- Modelo de organización preventiva adoptado por la empresa (si es propio, titulación del responsable y si es concertado con entidad ajena, documento del concierto).
- Teléfono de urgencia en caso de accidente.
- Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva de los trabajos a realizar.
- Fotocopia del listado de aptitudes incluido en el informe de vigilancia de la salud del trabajador asignado al contrato efectuado por un especialista acreditado en Medicina del Trabajo.
- Documento acreditativo de la formación e información preventiva recibida por el trabajador asignado a este contrato, para el desempeño de su puesto de trabajo

**2. Alta en la seguridad social de los medios que adscriban a la ejecución del contrato**

**3. Para la ejecución de este contrato es necesario tratar datos personales por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), **deberá presentar declaración responsable de dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, con el siguiente contenido:****

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDORE/S LOTE 1	
<p><b>Servidor 1</b></p> <p>País: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p><b>Tipo de servidor:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Comunicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Propio    <input type="checkbox"/> Ajeno</p>	<p>En caso de que exista subcontratación y ésta implique tratamiento de datos personales, declaro que los subcontratistas quedarán obligados únicamente ante mí como contratista principal, y asumo, por tanto, la total responsabilidad sobre el sometimiento de éstos a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos</p> <p>Subcontratación:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo debe indicar el nombre de la empresa</p> <p>_____</p>
<p><b>Servidor 2</b></p> <p>País: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p><b>Tipo de servidor:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Comunicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Propio    <input type="checkbox"/> Ajeno</p>	<p>En caso de que exista subcontratación y ésta implique tratamiento de datos personales, declaro que los subcontratistas quedarán obligados únicamente ante mí como contratista principal, y asumo, por tanto, la total responsabilidad sobre el sometimiento de éstos a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos</p> <p>Subcontratación:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo debe indicar el nombre de la empresa</p> <p>_____</p>

Se les recuerda que durante la ejecución del contrato deberán presentar mensualmente la **relación nominal de los trabajadores**.